

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado** por el **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)** fue de 516,140,511.0 pesos, cifra inferior en 8.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (44.6%) y Servicios Personales (1.7%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 18.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado en 1.7% con respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los factores siguientes:
 - ❖ Por la implementación en la institución de diversas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto.
 - ❖ En cumplimiento de las disposiciones relativas a la contratación de plazas de carácter permanente, eventuales y por honorarios, así como las *Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024* dadas a conocer mediante los oficios 411-UPCP-2024-0460, 411-UPCP-2024-0844 y 411-UPCP-2024-0007 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se disminuyeron recursos por 1,144,645.0 de pesos del presupuesto aprobado de gasto corriente de servicios personales, derivado de la vacancia de plazas generada en 2024. Cabe mencionar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene plantilla autorizada y, de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 44.6% comparado con el presupuesto aprobado, por la implementación de diversas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, que incidieron en los siguientes capítulos:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un menor gasto pagado en 51.4% con respecto al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución de erogaciones principalmente en combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de administración, herramientas y refacciones, entre otros.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue inferior en 44.3% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente al cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024 dado a conocer mediante oficio No. Of. 400-SSE-2024-0023 y SFP-SSFP-0003-2024, el cual estableció que los ejecutores del gasto no podrían iniciar procedimientos de contratación después del 16 de mayo de 2024, y el oficio 411-UPCP-2024-0007 el cual estableció como la fecha máxima para contratar el 04 de octubre de 2024. Lo

anterior, incidió en menores erogaciones en otros servicios generales, servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento y conservación, subcontratación de servicios con terceros, servicios básicos, entre otros.

- En el rubro de **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 0.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En **Otros Servicios Generales** no se presupuestaron recursos en la asignación original; sin embargo, se autorizaron recursos durante el ejercicio fiscal y se ejercieron 378,286.0 pesos por resoluciones por autoridad competente efectuadas por el FEGA.
 - ❖ En **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, se erogó la totalidad de los recursos originalmente asignados, este rubro se relaciona con la aportación al Fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2024 el FEGA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: **1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico**. La primera comprende la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**.

- La **finalidad Gobierno** representó el 1.2% de la totalidad de los recursos pagados, su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 30.1%.
 - La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 30.1% debido a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto implementadas, las cuales incidieron particularmente en servicios generales.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.8% de la totalidad de los recursos pagados, lo cual muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del FEGA; su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, registró un menor gasto pagado en 8.6% con respecto al presupuesto aprobado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante esta función el FEGA canaliza su gasto para dar soporte a las actividades orientadas para el otorgamiento de garantías y apoyos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que FEGA no realizó contrataciones por honorarios durante 2024:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0.0	0.0
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	0.0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, con respecto a la información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, se informa que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un conjunto de cuatro fideicomisos públicos integrados por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), los cuales funcionan bajo una misma administración y sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural. FONDO es el único que cuenta con plantilla de personal autorizada para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y de acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO y comparten el gasto con este último:

CUENTA PÚBLICA 2024

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total					
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General					NO APLICA
Direcciones Generales Adjuntas. - (Grupo Equivalente = J)					
Direcciones de Área y Direcciones Regionales. - (Grupo Equivalente = K)					
Subdirecciones de Área, Subdirecciones Regionales y Residencias Estatales. - (Grupo Equivalente = M)					
Jefaturas de Departamento (Grupo Equivalente = N)					
Operativo					
Confianza					

1/Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salario brutos anualizados.
2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.
FUENTE: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.